

ILSE PTIS

interpretación de lengua de signos española personal técnico de integración social

MANIFIESTO

Desde el colectivo de Personal Técnico en la Interpretación de Lengua de Signos Española (ILSE) y del Personal Técnico en Integración Social (PTIS) que venimos desarrollando nuestra labor desde hace muchos años en los centros educativos públicos de la Junta de Andalucía, queremos denunciar las condiciones laborales lamentables, injustas y abusivas que sufrimos ambos colectivos por parte de la Junta de Andalucía.

Somos un personal cualificado y estructural de los centros públicos, como así se refleja en las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa, y llevamos a cabo una labor que vela por garantizar que la inclusión sea lo más efectiva posible durante todas las actividades que se llevan a cabo en la etapa educativa.

En el caso de las PTIS, realizamos tanto funciones asistenciales, que permiten al alumnado con necesidades educativas especiales desempeñar actividades básicas de la vida diaria, fomentando su autonomía personal como el acompañamiento en los desplazamientos, asistencia en el control de esfínteres, administración de medicación, ayuda en la alimentación, aseo, vestido...y también colaboramos en funciones de carácter educativo, como es la elaboración de adaptaciones curriculares y materiales adaptados y su desarrollo en el aula, diseño y puesta en marcha de programas de modificación de conducta, participación en reuniones con familias y equipos de orientación.

El personal ILSE realiza funciones dirigidas a interpretar y traducir mensajes emitidos en lengua de signos a la lengua oral y escrita, y viceversa, con el fin de favorecer la comunicación entre las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas y las personas oyentes favoreciendo la inclusión de este alumnado a nivel curricular y en el entorno escolar.

La Consejería de Educación presume de una educación pública de calidad, igualitaria e inclusiva, pero es ella la única responsable de que sigamos siendo un paquete fácil de vender, de empresa en empresa, subastado al mejor postor. Las empresas que licitan desconocen absolutamente el trabajo que desarrollamos en los centros y las características del alumnado con el que trabajamos, siendo muchas de estas incluso empresas dedicadas al ocio o limpieza, un colectivo totalmente ajeno al nuestro.

Decimos BASTA YA a este sinsentido. Se acabó estar precarizadas, se acabó este maltrato por parte de la administración, Todas las trabajadoras de Andalucía estamos movilizadas y organizadas. Estamos luchando para dignificar nuestra profesión. Una profesión de alto nivel de especialización que desarrollamos dentro del aula, en centros públicos de la Junta de Andalucía.

Las condiciones laborales que soporta el colectivo, tanto en incumplimiento del Convenio de aplicación (retribuciones inferiores a las tablas salariales, pago de atrasos, reconocimiento de antigüedad, recibo de salarios fuera de plazo, privación de vacaciones) como en la modalidad de contratación (siendo Fija-discontinua y a tiempo parcial, con jornadas tan irrisorias como 2 horas al día) impiden ofrecer una atención de calidad a los menores más vulnerables, asegurando una verdadera equidad en el acceso y permanencia del alumnado con necesidades educativas especiales en el sistema educativo, garantizando su derecho fundamental.

Por todo ello, las y los abajo firmantes del presente manifiesto exigimos:

- 1. A LA JUNTA POR LA VÍA DE URGENCIA que cree una mesa de coordinación entre la Secretaría Técnica de la Consejería de Educación y la APAE comprometiéndose a extinguir el contrato con las empresas licitadoras que no cumplan íntegramente los pliegos de licitación, así como el convenio de aplicación.**
- 2. Que se revisen y rectifiquen todos los contratos que se han cambiado de modalidad contractual de indefinido parcial a fijo discontinuo.**
- 3. Que tanto las PTIS como las ILSE contratadas a tiempo parcial pasen a ser contratadas a jornada completa.**
- 4. Que al personal Intérprete de Lengua de Signos Española (ILSE) se les incorpore como figura personal en las etapas de Infantil y Primaria según el Real Decreto 231/2021.**
- 5. La reversión a la gestión pública directa por parte de la Administración.**

Exigimos a la Junta de Andalucía, Consejería de Educación, Agencia Pública Andaluza de Educación a que den la cara y resuelva la situación que la Administración misma ha creado y está manteniendo de forma interesada para denostar el sistema público y llevarnos irreversiblemente hacia la privatización y la eliminación de derechos de los trabajadores y trabajadoras afectando directamente a los menores destinatarios del servicio

¿CÓMO APOYAR AL COLECTIVO PTIS E ILSE?

- Usar tus canales de comunicación (contactos, redes sociales...) para dar voz a esta problemática y concienciar a toda la ciudadanía.
- Si eres persona afectada, o familiar, registrar quejas formales ante la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.
 - De forma telemática: [Pincha aquí](#).
 - De forma presencial en las Delegación de Educación de tu provincia.
- Participar y apoyar las acciones reivindicativas que se lleven a cabo.

Invitamos a cualquier entidad afín a la lucha por unos derechos laborales dignos y una educación inclusiva de calidad en nuestros centros públicos andaluces a adherirse al manifiesto a través del siguiente formulario:



**Adherirse
al manifiesto**

Gracias por ayudarnos a seguir difundiendo el formulario de adhesiones
Juntas y juntos somos más fuertes